

BASES DEL CONCURSO PITCH

CANARIAS DESTINO STARTUP 2025

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	2
2.- OBJETIVO.....	2
3.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.....	2
4.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	3
5.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.....	4
6.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN.....	4
7.- CRONOGRAMA Y PROCESO DE SELECCIÓN.....	5
8.- CONFIDENCIALIDAD Y DIFUSIÓN.....	5
9.- PREMIOS.....	6
10.- JURADO.....	6
11.- TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ACEPTACIÓN.....	7
12.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.....	7
13.- OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD Y DIVULGACIÓN.....	8
14.- PUBLICIDAD.....	8
15.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS Y CUMPLIMIENTO DE LA GDPR.....	9
16.- MODIFICACIONES Y ANULACIONES.....	10
17.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLES.....	11

1.- INTRODUCCIÓN

La Asociación de Jóvenes Emprendedores, Pymes y Startups de Gran Canaria (en adelante AJE Las Palmas) cumple con su compromiso de promover el ecosistema innovador a través de la organización de Canarias Destino Startup, evento que reúne a startups, empresas de base tecnológica, pymes innovadoras, inversores privados, entidades públicas, business angels y venture capitals, y así crear un punto de encuentro que facilite el contacto entre todos estos actores del ecosistema, para fomentar acuerdos de inversión, comerciales o estratégicos y potenciar la economía y la innovación en Canarias.

2.- OBJETIVO

El objetivo del concurso pitch de Canarias Destino Startup 2025 es identificar y premiar a las startups más prometedoras del ecosistema innovador, facilitando su visibilidad ante agentes clave del sector y medios especializados.

La iniciativa busca promover soluciones con un alto potencial de escalabilidad y viabilidad comercial, ofreciendo a los equipos participantes una plataforma estratégica para acceder a financiación, alianzas y acompañamiento profesional.

Los proyectos se seleccionarán en función de los siguientes criterios: potencial de inversión, viabilidad técnica y comercial, escalabilidad, equipo, innovación, histórico, vinculación con la región y sostenibilidad. Estos criterios vienen definidos en el apartado 4 de las presentes bases.

3.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán presentarse al Concurso de Pitch de Canarias Destino Startup 2025 las startups que cumplan los siguientes requisitos:

- Disponer de personalidad física o jurídica propia.
- Estar válidamente constituidas.
- Empresas con una antigüedad no superior a cinco años, o siete en el caso de biotecnología, energía, industriales y otros sectores estratégicos, o que hayan desarrollado tecnología propia.
- Realizar la presentación en idioma español.

4.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de selección que se utilizarán para elegir a los finalistas y a las startups ganadoras son los siguientes:

- **Potencial de inversión:** propuesta atractiva para inversores, entidades financieras y empresas con una estrategia clara para captar financiación y generar retorno.
- **Viabilidad técnica y comercial:** solidez en el modelo de negocio, madurez del producto y posibilidades de implementación y crecimiento de mercado.
- **Escalabilidad e internacionalización:** capacidad del proyecto para crecer y adaptarse a nuevos mercados.
- **Equipo:** adecuación de la experiencia a las necesidades del negocio y compromiso del equipo emprendedor con el desarrollo y la ejecución del proyecto.
- **Innovación:** carácter innovador y diferencial de productos, servicio, proceso o modelo de negocio, considerando la novedad y el valor añadido que aporta.
- **Histórico:** financiación y facturación obtenida, logros alcanzados en relación a los recursos empleados.
- **Vinculación con la región:** contribución del proyecto al desarrollo económico, social y tecnológico de la región y nivel de conexión con el ecosistema local.

- **Sostenibilidad:** grado en que la iniciativa promueve prácticas responsables con el medioambiente y/o genera impacto positivo en la comunidad (social, educativa, sanitaria, etc.).

5.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Para formalizar la solicitud, se deberá:

- Rellenar el formulario de inscripción disponible en la página del evento (<https://www.canariasdestinostartup.com/>)
- Enviar la documentación requerida por correo electrónico a comunicacion@canariasdestinostartup.com, indicando en el asunto: Inscripción Concurso Pitch – nombre de la startup. En el cuerpo del correo deberá especificarse el nombre y el cargo de la persona que realizará la presentación.

La mera participación en el concurso implica la aceptación del contenido íntegro de estas Bases. La no aceptación de alguno de los puntos implica la no participación o descalificación en el concurso y, en caso de ser seleccionado y/o premiado, la renuncia automática al premio.

Los solicitantes responderán frente a los organizadores del evento de la veracidad de los datos comunicados, asegurando que corresponden a su persona y no a la de un tercero.

6.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN

La inscripción al Concurso Pitch es gratuita y únicamente podrá hacerse siguiendo los criterios establecidos en estas bases. El plazo máximo para presentar la solicitud de participación es hasta el lunes 15 de septiembre de 2025 a las 14:00 horas (UTC +0 Canarias).

7.- CRONOGRAMA Y PROCESO DE SELECCIÓN

Fase 0 – Convocatoria e inscripción de participantes

Desde el 26 de junio a las 10:00 hasta el 15 de septiembre de 2025 a las 14:00
(UTC+0)

Durante esta fase, las startups deberán rellenar el formulario de inscripción, que se habilitará en la web de Canarias Destino Startup y enviar un vídeo con un pitch de su proyecto de 1 minuto de duración y la documentación requerida por correo electrónico a comunicacion@canariasdestinostartup.com, indicando en el asunto: Inscripción Concurso Pitch – nombre de la startup. En el cuerpo del correo deberá especificarse el nombre y el cargo de la persona que realizará la presentación.

Fase 1 – Selección de finalistas

16 de septiembre a las 8:00 hasta el 3 de octubre a las 20:00 de 2025 (UTC+0)

El jurado evaluará todos los vídeos recibidos y seleccionará 10 startups finalistas, aplicando los criterios de valoración establecidos en las bases.

Fase 2 – Comunicación de finalistas

9 de octubre de 2025

Los 10 proyectos seleccionados como finalistas serán anunciados públicamente durante el evento.

Fase 3 – Final del Concurso Pitch (presencial)

9 de octubre de 2025

Los 10 finalistas expondrán su pitch presencial de 3 minutos ante el jurado y el público. Posteriormente, el jurado deliberará y se anunciará los proyectos ganadores conforme a los criterios previamente definidos.

8.- CONFIDENCIALIDAD Y DIFUSIÓN

Todos los participantes deben tener en cuenta que la información presentada en sus pitches puede ser compartida con el público y los medios de comunicación.

Los participantes tienen la opción de solicitar que cierta información confidencial no sea compartida públicamente. En este caso, los participantes deberán indicar claramente qué información no debe ser compartida y justificarlo.

Los organizadores del concurso se comprometen a proteger la información confidencial de los participantes y a usarla únicamente con fines de evaluación del concurso.

Al enviar su pitch, los participantes aceptan que los organizadores del concurso compartan su información y sus pitches con los jueces, los patrocinadores del evento y otros terceros que puedan estar interesados en las startups.

9.- PREMIOS

Los premios se compondrán de una startup ganadora de ámbito general y luego una serie de accésit que puede ser modificado, si no hubieran participantes relacionados con su área.

- Premio a la mejor Startup: patrocinado por el Cabildo de Gran Canaria, de 10.000€.
- Premio a la mejor startup sostenible: patrocinado por Cajasiete, de 3.000€.

10.- JURADO

El jurado de los premios a la mejor Startup y el accésit de mejor startup sostenible, estará compuesto por diferentes miembros de las entidades patrocinadoras y colaboradoras, serán entregados por un representante del Cabildo de Gran Canaria y de Cajasiete respectivamente.

Jurado:

- Miembro de la junta directiva de AJE Las Palmas.
- Miembro del Clúster de Excelencia Tecnológica de Canarias
- Miembro de CaixaBank DayOne
- Miembro de Cajasiete
- Miembro de Hospitales San Roque
- Miembro del Parque Científico y Tecnológico de Tenerife
- Miembro de Archipelago Next
- Miembro de Proexca
- Miembro de Canarias ZEC
- Miembro de ENISA
- Miembro de Ayuntamiento de Las Palmas

11.- TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ACEPTACIÓN

Los participantes seleccionados se comprometen a enviar la documentación requerida y participar en el evento en el horario asignado.

AJE Las Palmas y/o Canarias Destino Startup se reservan el derecho de excluir a cualquier participante que intente defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento de la iniciativa.

Las decisiones del comité de selección y del jurado serán definitivas e irrevocables. La no aceptación de los términos y condiciones implica la renuncia al derecho de obtener cualquier premio y la no participación en la convocatoria.

12.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes seleccionados declaran tener títulos suficientes sobre los derechos de propiedad industrial incluidos en sus propuestas.

Garantizan y responden ante AJE Las Palmas y/o Canarias Destino Startup de que son propietarios o titulares de los derechos, para conceder la licencia de publicación y no vulnerar ningún derecho de propiedad intelectual o de cualquier otro tipo de tercero.

El participante responderá frente a AJE Las Palmas y/o Canarias Destino Startup de la veracidad de los datos comunicados y mantendrá indemne a la organización de cualquier demanda o reclamación presentada por terceros en relación con los contenidos publicados en el marco de la iniciativa.

13.- OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD Y DIVULGACIÓN

Se garantiza la confidencialidad de las ideas y/o proyectos presentados por los participantes en el evento.

Los organizadores podrán promocionar las características generales de los proyectos involucrados, incluyendo los nombres de las ideas y/o proyectos, de los participantes y especialmente de los ganadores.

14.- PUBLICIDAD

Los solicitantes, especialmente los ganadores, autorizan a AJE Las Palmas y/o Canarias Destino Startup, sin límite territorial ni de plazo, a utilizar su nombre, imagen, voz y características generales y el nombre de las ideas o proyectos presentados para fines publicitarios, informativos y/o promocionales, siempre y cuando se respete lo establecido en los apartados de Propiedad Intelectual y Confidencialidad de este documento y sin derecho a compensación alguna.

15.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS Y CUMPLIMIENTO DE LA GDPR

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, AJE Las Palmas y/o Canarias Destino Startup informa que es responsable del tratamiento de los datos personales de los participantes. Estos datos se recogerán a través de formularios de inscripción o registro en la página web de la convocatoria y se utilizarán para gestionar su participación en la convocatoria, así como para tramitar la comunicación con el ganador del concurso y hacer posible la entrega del premio y la publicación de su nombre e imagen en la página web y en cualquier otro medio.

La base legítima del tratamiento es el consentimiento del interesado o participante otorgado a través de la aceptación de estas bases legales y su inscripción en la sesión. El participante tendrá derecho a revocar el consentimiento otorgado en cualquier momento de forma sencilla y gratuita escribiendo a hola@canariasdestinostartup.com, si bien ello no afectará a la legalidad del tratamiento anterior a su retirada. En cualquier caso, si no se facilitan los datos personales requeridos, puede suponer la imposibilidad de participar en el concurso.

Los datos personales facilitados a AJE Las Palmas y/o Canarias Destino Startup por los participantes deberán ser siempre veraces y completos. En el caso de que

fuera falsos, si el premio hubiese sido otorgado al participante, AJE Las Palmas y/o Canarias Destino Startup se reserva la posibilidad de denegar el derecho a optar a dicho premio en cualquier momento.

Los datos no serán cedidos a terceros salvo que así lo establezca o imponga la ley. No obstante, podrán ser cedidos a las entidades colaboradoras, promotoras, organizadoras y demás participantes en el concurso («Partners») de la jornada o AJE Las Palmas y/o Canarias Destino Startup con la finalidad de promocionar su empresa y ponerse en contacto con usted debido al interés generado como consecuencia de su participación en el concurso.

En caso de que estas entidades colaboradoras estuvieran ubicadas fuera del territorio comunitario, se trataría de una transferencia internacional de datos, que se realizaría con las debidas garantías legales de acuerdo con los artículos 44 y siguientes del RGPD.

Los datos podrán ser conservados durante al menos seis (6) años, según el artículo 30 del Código de Comercio español.

Los participantes tienen derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y, en su caso, a no ser objeto de una decisión basada únicamente en un tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, dirigiendo una comunicación escrita a través del correo electrónico hola@canariasdestinostartup.com, con la Ref. "Ejercicio de Derechos".

16.- MODIFICACIONES Y ANULACIONES

AJE Las Palmas y/o Canarias Destino Startup se reserva el derecho a modificar las presentes bases en cualquier momento, incluyendo la adjudicación y/o su posible anulación antes de la fecha prevista de resolución, siempre que exista causa justificada, comprometiéndose a publicar dicha modificación a través de su página web.

Si los participantes desean modificar o anular los datos que han proporcionado, deben hacerlo por correo electrónico a hola@canariasdestinostartup.com.

17.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLES

Las condiciones de participación están sujetas a las leyes de España. El lugar de jurisdicción para cualquier disputa legal relacionada con estos términos es Las Palmas de Gran Canaria.